



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13.50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Trimestre.	Pesos oro 2.12	Semestre.	Pesos 4
Semestre.	4.25	Un año.	7.12

Número suelto en toda España, 0.50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
Lázaro Barón. Id. id.
José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
Manuel M. J. de Gald. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardín. . Instituto de San Isidro.
J. M. Llinás. Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
Luis M. Utor. Id. de id.
Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

6 por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó de los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

La enseñanza técnica

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889

POR ED. JOURDAN

Director de la Escuela superior de «Hantes Études Commerciales.»

(Continuación.)

La Escuela de aprendizaje no está menos dotada de herramientas: 20 bancos de carpintero, con la herramienta completa, una sierra de cinta, torno para madera, 28 bigornias, un yunque á fuego, una fragua doble, una máquina para perforar, tres tornos, piedras de afilar, etc., etc. Impulsó el movimiento de los telares y de las herramientas mecánicas una máquina de vapor. Abierta el 34 de Diciembre último, cuenta ya en la Escuela 28 alumnos. La duración de la enseñanza es de tres años.

Los primeros resultados obtenidos son excelentes y dan muchas esperanzas para lo sucesivo. El presupuesto anual de la Sociedad es de 40.000 francos.

La Escuela primaria y superficial de Bléneau (Aube), nos muestra trabajos de costura, de blanquear y dibujos hechos por las alumnas. Fundaron la Escuela algunos padres de familia de la comarca y la frecuentan 43 alumnas.

El departamento des Vosges está representado por la Escuela Industrial de Epinal, cuya exposición es una de las mejores de la Enseñanza técnica.

Contiene esta exposición herramientas para trabajar el hierro y la madera, modelos en madera de piezas de máquinas, árboles de trasmisión, muelles, cigüeñas, etc., ejecutados por los alumnos.

La Escuela Industrial de Vosges, lo mismo que la antigua Escuela profesional de Mulhouse, cuyo ejemplo sigue, fué creada con el fin de preparar á los jóvenes para llegar á ser jefes de fábricas, mecánicos, directores de fabricación de tejidos, etcétera.

A la apertura de los cursos, en Octubre de 1886, se organizó en la Escuela industrial de Vosges una Sección Comercial. Tiene por objeto formar negociantes y preparar jóvenes para ocupar empleos importantes en las manufacturas y casas de comercio y de banca.

No duran los estudios más que dos años.

La Escuela profesional de Flers (Orne), no es en realidad más que una sección técnica agregada al colegio fundado en 1883. Su exposición, bastante interesante, comprende obras de madera y de hierro, tejidos, y las colecciones de tejidos fabricados en talleres. En 1872 creó una sociedad industrial que fundó una Escuela industrial, que comprendía un curso de tejidos y otro de química aplicada á la tintorería. Los cursos fueron al principio muy buenos, pero sus resultados duraron poco; la enseñanza que se daba no estaba al alcance de todos, entre los que podían recibirla había muchos que no iban á la escuela. En 1878 cesó el curso de química, y el de tejido se continuó en 1883 con uno ó dos alumnos solamente. En 1887 creó una escuela municipal, que había creado ya en esa época un curso de tejidos, que se había agregado al nuevo establecimiento la enseñanza técnica. Desde entonces

siguen los cursos de esta enseñanza unos 25 alumnos por término por medio.

La Escuela profesional de Sombriería de Meaux-Villenoj (Seine et Marne) fué fundada en 1881 por M. Coumes en Trumilly (Oise), donde estaba afectada á un asilo de huérfanos que la procuraba alumnos; en Mayo de 1883 se trasladó la Escuela de sombrería á Villenoj junto á Meaux.

Creemos que es la primera Escuela de esta clase que se ha establecido en Francia. El personal de la Escuela se compone en lo general de niños abandonados, que le confía el Director de la Asistencia pública.

Dar una educación profesional y al mismo tiempo una instrucción general á criaturas desheredadas, y una vez instruidos encaminarlos hacia una organización que los haga dueños de los instrumentos de trabajo y de todo el producto de su fabricación, tales han sido las ideas dominantes de la obra.

La enseñanza práctica tiene lugar en una fábrica; la instrucción teórica se da por el Gerente de la fábrica y por Profesores del Colegio de Meaux.

El número de alumnos que han pasado por la Escuela desde su origen, llega á 59; el término medio de presentes es de 17 cada año.

Los presupuestos completos de 1887 y 1888, deducidos los ingresos procedentes de la fabricación y ventas, ascienden á 21.700 francos, que se reparten así: sacrificio hecho por el fundador, 19.000 francos; subvenciones del Estado y de la Asistencia pública, 2.700 francos.

La Escuela profesional del Este (Nancy), expone piezas de ajustaje y modelaje, diseños de dibujos industriales, etc., etc.

Este establecimiento ha sido fundado en 1880 por una Sociedad de comerciantes ó industriales, con un capital de 750.000 francos. Prepara para el comercio y la industria, para la agricultura y las artes y oficios.

El Colegio de Saint-Nazaire (Loire-Inferieur), tiene una sección profesional que prepara para la Escuela de Artes y Oficios y forma mecánicos para la marina. Esta sección tiene por objeto facilitar la adquisición de buenos aprendices para los grandes astilleros y talleres de Saint-Nazaire.

Fundada nada más que desde hace cuatro años, esta sección ha hecho que se reciban tres de sus alumnos en Angers, dos en la Escuela de aprendices mecánicos de Brest y 15 han ingresado en la Compañía trasatlántica y en los astilleros de la Loire.

Esta Escuela pequeña está bien dirigida; pero creemos que si su herramienta estuviese más completa, en breve llegaría á dar los mejores resultados.

No dejemos el departamento de la Loire-Inferieur sin manifestar nuestro pesar de no encontrar en la Exposición de la Enseñanza técnica la Sociedad Industrial de Nantes, que instruye y patrocina más de 400 aprendices cada año y que está subvencionada por el Ministerio de Comercio y de la Industria.

El departamento del Gard posee en Nîmes una Escuela de fábrica, cuyo objeto es el de formar capataces, sobrestantes, dibujantes y hasta directores de fabricación de tejidos. Su Exposición es interesante.

Seguen los cursos, que son gratuitos, unos 45 alumnos.

Los productos expuestos por la Escuela municipal profesional de Reims (Marne), son muy notables, en particular los que se refieren al hilado y

al tejido. Manifiestan el esmero que pone la Dirección en esta enseñanza, que nos parece irreprochable.

En 1883 se creó una sección comercial en la Escuela. Desde 1884 existe un curso preparatorio para las Escuelas de Artes y Oficios, y ya han sido admitidos en estas Escuelas 25 alumnos, todos en muy buenas condiciones. Asisten á los cursos 200 alumnos y el presupuesto anual excede de 40.000 francos.

La Escuela Industrial agregada al Colegio de Saumur (Maine y Loire), desde 1.º de Marzo de 1884, ha enviado trabajos de sus alumnos, piezas de modelaje, obras de carpintería, de ajustaje, etcétera, etc.

Esta sección prepara para el ingreso en las Escuelas de Artes y Oficios y mecánicos para la marina. El Director actual, M. Rigolage, pone el mayor cuidado en completar la herramienta de los talleres.

Frecuentan los cursos unos 70 alumnos. El Ministro de Comercio y de la Industria ha concedido en estos últimos años amplias subvenciones á M. Rigolage.

(Se continuará.)

Por la traducción,

E. CONTAMINE DE LATOUR,
Profesor de la misma Escuela
y Socio correspondiente de la
Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

El submarino Peral.

Las nuevas pruebas de navegación submarina en la mar libre practicadas por el prodigioso buque, han sido una nueva confirmación de los brillantes resultados obtenidos en anteriores experiencias.

A las nueve de la mañana emprendió su marcha hacia la bahía de Cádiz el submarino con velocidad de seis millas, y á las nueve y media salió ya fuera de Puntales. Siguió después frente al muelle de la capitania del fuerte y la Alameda de Apodaca, dirigiéndose resueltamente á las diez y cuarto hacia el placer de Rota. A las once y treinta, y á ocho millas del puerto de Cádiz, detúvose el submarino, y después de almorzar sus tripulantes, comenzaron á funcionar las bombas de extracción de aire.

A las doce y media el Peral se puso en movimiento con rumbo hacia el Sur fuera del puerto. Poco después se hallaba frente al castillo de San Sebastián. A la una empezó á sumergirse hasta la torre óptica á ocho brazas de fondo. El Peral continuó sumergido como queda dicho, y un bote del remolcador le dió las sondas.

A la una y cincuenta minutos el submarino, con un decímetro de torre óptica sobre la superficie, dirigióse resueltamente hacia el mar libre. Continuó la navegación con el mismo rumbo y en situación idéntica hasta las dos, hora en que se sumergió por completo. A los veinticinco minutos reapareció á milla y media del punto de partida.

Todos los vapores que presenciaban las experiencias forzaron la máquina para seguir al Peral, que con un decímetro de torre óptica sobre las olas se internó en el Océano hasta diez millas. Su andar era de cerca de ocho.

A las dos y cuarenta y cinco viró en redondo con rumbo al Este, dirigiéndose al puerto. De todas partes llegaron los ecos de aclamaciones á Peral. Poco después el submarino salió hasta la línea de flotación. Cinco minutos más tarde abrióse la escotilla y salió Peral. En este momento el ilustre

inventor fué objeto de una ovación indescriptible por parte del público que llenaba el muelle.

El centenario del Abate de L'Épée.

Los sordomudos de Francia han celebrado en la Iglesia de San Roque, de París, el centenario del abate L'Épée, á quien se llama con justicia «el Redentor de los sordomudos.»

Antes del abate L'Épée los sordomudos, despreciados, apartados de la sociedad como verdaderos parias, incapaces de hacerse comprender ni aun entre sí, vegetaban en la abyección y en la ignorancia de las leyes morales ó intelectuales.

Un nombre hasta entonces desconocido empezó á sonar entre la multitud. Se supo que un eclesiástico joven, hijo de un Arquitecto de Versailles, el abate de L'Épée, desdénando los honores que su inteligencia y su saber le conquistaron en la carrera que acababa de abrazar, quiso dedicar su vida á una causa profundamente humanitaria: la de instruir á los sordomudos.

El asombro sucedió á la admiración cuando se vió á aquel sacerdote joven, de rostro inspirado y rafaélico, comenzar su propaganda por las ciudades de Francia, predicando en defensa de los desheredados de la palabra y pidiendo de puerta en puerta un modesto óbolo.

El abate de L'Épée llega á París y pone resueltamente manos á la obra, y prosigue con infatigable perseverancia la árdua tarea de encontrar una lengua que pueda poner á los sordomudos en comunicación con ellos mismos y con los demás hombres.

Hacia mucho tiempo que en el extranjero existían procedimientos de aquel género, especialmente en España y en Italia. Se trataba de conocerlos y de perfeccionarlos, y esto fué lo que hizo el abate de L'Épée. Estudió los trabajos de sus antecesores el fraile español Pedro Ponce y Juan Pablo Bonnet, de Aragón. Este último había escrito en 1620 un tratado de enseñanza de la palabra á los sordomudos, que contiene vagas explicaciones sobre el método de los signos.

Pero la enseñanza de los sordomudos había quedado completamente abandonada en España desde el año 1629, es decir, desde la muerte de Bonnet de Aragón.

El abate de L'Épée se apoderó entonces de los trabajos del español Pereira, de Pedro de Castro, Médico del Duque de Mantua, que vivía en Italia á mediados del siglo XVII, y los de Conrad Ammán.

Con todos aquellos estudios formó el abate de L'Épée un diccionario de signos metódicos muy sencillos y perfectamente comprensibles, y trató de que otros países adoptaran aquel lenguaje.

Solo, entregado á sus propios recursos, el abate de L'Épée fundó en Francia, en París, el primer establecimiento de enseñanza de sordomudos, en el cual recogió un centenar de aquellos infelices, inculcándoles las primeras nociones, alimentándolos y vistiéndolos, mientras él se condenaba á las más duras privaciones.

Por espacio de cuarenta años ejerció el abate de L'Épée su apostolado con un valor, con una abnegación y con una caridad que luego le trocaron en un ser admirable y popular. La misión que emprendió inspiró á todos respeto y admiración, á pesar del desdénado olvido en que las Corporaciones sabias tenían al venerable sacerdote.

Su muerte fué tan humilde y tan oscura como su vida. El 23 de Diciembre de 1789 el abate de L'Épée falleció rodeado de sus queridos niños, á los setenta y siete años.

Entonces aclamaron los sabios el nombre del que habían despreciado antes, dejándole vivir en la oscuridad, y la Asamblea Nacional declaró en una de sus sesiones que «Miguel de L'Epée había merecido bien de la patria y de la humanidad.»

En Francia se han elevado ya dos monumentos a la memoria del grande hombre, uno en la iglesia de San Roque, de París, y el otro en una plaza pública de Versalles.

Hay actualmente en aquel país *setenta* escuelas de sordomudos, de las que tres son nacionales: una en París, para hombres; otra en Bordeaux, para mujeres, y la tercera en Chambéry.

De las otras 67, una sola, la de Limoges, es exclusivamente municipal.

El número total de alumnos que reciben la instrucción en las *setenta* escuelas francesas es de unos 3.700.

El número de sordomudos que hay en Francia se calcula en 30.000.

Nuevas obras católicas.

El Rvdo. P. Hidalgo, Director de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, ha establecido en el vecino barrio de la Guindalera una Academia para jóvenes de ambos sexos mayores de diez y seis años.

Asistieron al acto de la inauguración, prestando su concurso, el Sr. D. Antonio Flores, celoso Sacerdote de San Martín; el señor Cura párroco del barrio, los Profesores de las Escuelas municipales de niños y niñas allí establecidas, y las personas más principales de la localidad.

El fervoroso P. Hidalgo, con una claridad y sencillez admirables, dirigió la palabra a los jóvenes allí reunidos, enaltecendo la necesidad que tiene el hombre de instruirse y los bienes que la instrucción le proporciona, cualquiera que sea el trabajo á que se dedique; y á los que deseen aprender en la Academia otras cosas más que leer, escribir y contar, les ofreció Profesores, como hay en las Academias establecidas en Madrid, para poder seguir el estudio de la Aritmética, Geografía y Dibujo lineal, de adorno ó figura; terminado tan satisfactorio acto, el Rvdo. P. Hidalgo y don Antonio Flores pasaron á inaugurar á su vez la Academia para jóvenes también de diez y seis años en adelante.

Y después que el P. Hidalgo las hubo dirigido la palabra acerca de la utilidad de la institución, encomiando la virtud de las jóvenes y sus hermosos propósitos de aprender, se adelantó una señorita, y con gran sentido y delicadeza, á nombre de las señoras de la localidad, dió las gracias á todos los que han contribuido al establecimiento de las Academias, y ofreció, en unión de otra señorita allí presente, auxiliar á la señora Directora en los trabajos de enseñanza.

Mucho ha de mejorar el vecino barrio de la Guindalera con estas Academias, que proporcionan á sus honrados vecinos medios para adquirir la instrucción de los jóvenes que no pudieron lograrla en la niñez.

D. Vicente de la Fuente.

Víctima de una pulmonía, ha fallecido en esta Corte el ilustre Catedrático de la Universidad Central, Sr. D. Vicente de la Fuente.

El sabio Catedrático cuya pérdida llora la Universidad de Madrid era una institución, y sus explicaciones, más que el sermoneo científico ó literario con que salen del paso no pocos Profesores, eran conversaciones familiares salpicadas con esos alardes de ingenio que sólo pueden gastar los que tienen la erudición, la memoria, los conocimientos de todo género, el gracejo clásico y el chiste profundo del eminente y fecundo escritor.

Era el Sr. La Fuente natural de Calatayud, y pertenecía á una familia piadosísima; sus estudios primeros le inclinaron al sacerdocio, habiendo sido tonsurado de prima. Luego siguió la carrera de Derecho civil y canónico en la Universidad de Alcalá, donde, no mucho después de doctorarse, desempeñó una cátedra, que, andando el tiempo, vino á explicar á Madrid, cuando la traslación de aquella famosa Universidad á esta Corte.

Era hombre de tan gran piedad, que formaba parte de todas las asociaciones caritativas y católicas de Madrid, siendo uno de los socios más activos de las conferencias de San Vicente de Paul.

Siempre alegre y ocurrente, salpicaba su conversación de cuentos saladísimos, sin que los hombres de mundo que le escuchaban pudiesen sospechar que tras de aquel buen humor eterno y á veces algo picaresco, hubiese un alma tan fervorosamente cristiana.

Desempeñó con gran acierto el Rectorado de la Universidad Central y fué Decano de la Facultad de Derecho durante mucho tiempo.

Pertenecía á las Reales Academias de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas y de Jurispru-

dencia; de esta última formaba parte desde el año 1843, ocupando actualmente el núm. 15 de la lista de antigüedad.

Su especialidad como escritor eran la crítica y las investigaciones históricas. Sus obras de historia y disciplina eclesiástica; sus trabajos históricos sobre el reino de Aragón; su historia de las Universidades y sus estudios sobre Santa Teresa de Jesús, á la cual conocía como nadie en España, son verdaderos monumentos de erudición y de paciencia, que acusan la laboriosidad y el talento que siempre y todos han reconocido en D. Vicente, como familiarmente le llaman sus discípulos y los que han dejado de serlo.

Tiene publicados numerosos libros en latín y castellano, entre los que figuran unas *Lecciones de disciplina eclesiástica*, los *Procedimientos eclesiásticos*, en colaboración con el Sr. Salazar; la *Vida de Santa Teresa*; la *Historia de las sociedades secretas en España*; últimamente ha terminado una interesante *Historia de las Universidades y establecimientos de enseñanza de España*, que consta de cuatro tomos.

Las obras que deja, todas escritas para gloria de la Iglesia y bien de las almas, serán siempre consultadas por estudiantes y doctos; pero por mucho tiempo también ha de vivir su recuerdo entre los pobres, entre los cuales ha podido sentirse su muerte, porque por los pobres imponía á interés cuanto le sobraba de sus honorarios, haciendo la vida más frugal.

En el último Congreso católico se pudo apreciar el valor de sus importantes Memorias sobre diversas asociaciones é instituciones religiosas, y ha muerto cuando estaba dando la última mano á una importante y patriótica obra titulada *La historia del culto de la Virgen en España*.

De escritor festivo dió gallarda muestra en los artículos que publicó en la colección de *Los españoles pintados por sí mismos*.

¡Que Dios Nuestro Señor haya acogido en su santa gloria el alma de tan justo varón y servidor de su causa!

Así lo pedimos al dispensador de toda gracia y lo mismo suplicamos encarecidamente á nuestros lectores, encomendándoles que lo hagan á Dios en sus oraciones.

La *Agenda de Bufete para 1890*, que tantos servicios presta á todos, acaba de ponerse á la venta. Se han hecho este año ocho ediciones de varios precios para que sean accesibles á todas las fortunas, cuatro de ellas con papel secante entre cada hoja. No necesitamos encarecer la utilidad de esta publicación; sólo nos limitamos á indicar que la del año 1890 contiene noticias de esta localidad con la Guía de sus habitantes.

Se acaban de recibir en esta población las ocho ediciones especiales del popular libro, que debe considerarse como indispensable á todos, la *Agenda de Bufete para 1890*. Recomendamos eficazmente esta publicación por los servicios que presta todo el año á los que la usen. La de este año contiene las noticias locales de esta capital con la Guía de sus habitantes. De las ocho ediciones, cuatro tienen entre cada hoja de papel blanco una hoja de papel secante, lo que es una gran mejora.

El resumen numérico de premios obtenidos en la Escuela Nacional de Música y Declamación en los concursos públicos de 1888 á 89 fué en las diferentes enseñanzas el siguiente:

Primer premio, alumnos, 119, correspondiendo el mayor número, 62, á solfeo, y el menor, 4, á harpa y declamación lírica; no obteniendo ninguno cornetín, trompa, clarinete, oboe, flauta, contrabajo, violoncello y harmonium. Además hubo 69 segundos premios y 14 accésits.

En alumnos hubo 36 primeros premios, de los cuales, 13, el mayor número, lo fueron de armonía, 4, el menor, de trompa, clarinete, oboe, flauta, contrabajo y declamación lírica, y no hubo en cornetín, harpa, harmonium, canto y composición. Además se asignaron 27 segundos premios y 3 accésits.

Las alumnas y alumnos matriculados en el presente curso hasta 22 de Noviembre último ascienden á 2.038, siendo de aquéllas 1.329, y de éstos 709; del total corresponden el mayor número, 680, á alumnas de piano, y el menor, 4, á discípulas de perfeccionamiento de violín y de música instrumental de cámara, y á violoncello y discípulos de harpa; no existiendo matriculada ninguna alumna en flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, cornetín, trombón, contrabajo ni órgano.

Finalmente, 1.424 matriculas personales hechas, corresponden 970 á alumnas y 454 á alumnos.

El *Boletín Eclesiástico* del arzobispado de Toledo ha publicado el acta de donación hecha al Cardenal Payá por el P. Catá y Blanch, dignatario de la catedral de Orán y misionero en Africa, del edificio que en el *village* Lamur se está constru-

yendo para orfelinato, donde puedan refugiarse y recibir educación las pobres huérfanas españolas que residan en aquella ciudad.

La fundación se ha llevado á cabo con fondos suministrados por S. M. la Reina Regente y por varios Prelados españoles, entre los que figura el de Toledo, que mediante la donación que acaba de aceptar, renueva los gloriosos recuerdos que la Diócesis que gobierna tiene en Orán, y reanuda la jurisdicción que en aquella ciudad ejercieron sus antecesores desde la fecha en que fué conquistada por el Cardenal Cisneros hasta que España abandonó su posesión á fines del siglo pasado.

Es verdaderamente notable el último número —correspondiente al día 22 del actual— publicado por *La Ilustración Española y Americana*.

A más de los excelentes artículos en prosa y composiciones en verso que contiene, trae magníficos grabados, unos en colores y otros en negro, que igualan á los mejores de las más notables ilustraciones extranjeras.

Ocupan el centro del número dos magníficos grabados en colores: *Un viaje de novios: la primera etapa*, por C. Delort; *Historia de un conejo*, por Gólibert, y una preciosa alegoría del Otoño, por Kaemmerer.

Son de gran parecido y buena ejecución los retratos de Peral, García Gutiérrez, Moya, Cubells, Iribarren y Mercader, jefe y oficiales del submarino; y llaman la atención, por lo bien hechos, «La Asamblea de las Cámaras de Comercio, en Madrid,» «La Criolla,» cuadro de Plasencia; «Boda de la princesa Borghese,» en Roma, de Luis Alvarez; «En la fiesta de Venus,» del gran Alma Tadema; «Riñendo con su sombra,» dibujo original de D. Domingo Muñoz; el retrato de D. Enrique Borda, Ministro de Bolivia en España; la «Proclamación de la república del Brasil,» una «Vista del nuevo puerto de La Guayra,» y una alegoría del Invierno.

Como en años anteriores, y en estos días en que las familias acomodadas celebran las alegres tradicionales fiestas, propias de la solemnidad que conmemora el mundo católico, la Sociedad Protectora de los Niños acude á la caridad del pueblo de Madrid pidiendo para los huérfanos que ella ampara algo de lo que sobra en esas alegres fiestas: el juguete desechado por el niño rico, el traje y el calzado por usado que esté, y cualquier limosna ó donativo será recibido con agradecimiento en el Refugio de la Sociedad, Ayala, 17; en la Secretaría general de la misma, Amaniel, 11 (hospital de Jesús Nazareno), y en los establecimientos del Excelentísimo Sr. D. Matías López, sitos en la Puerta del Sol y en la calle de la Montera.

A pesar de ser muy conocidos por su amenidad y buen gusto los *Calendarios americanos* que publica la Casa editorial de D. C. Bailly-Bailliere, de Madrid, no podemos menos de recomendar á nuestros lectores la adquisición de los que acaban de ponerse á la venta para 1890, en la seguridad de que nos han de agradecer nuestra recomendación. Los hay para todos los gustos y al alcance de todas las fortunas.

El Fomento de las Artes proyecta dar un nuevo desarrollo á sus esfuerzos como instituto de educación popular y centro propagandista de reformas sociales. Al efecto prepara la publicación de una revista mensual, en la que, con la colaboración efectiva y permanente de muchos de nuestros primeros publicistas, se tratarán las cuestiones económico-sociales, dándose á conocer el estado de las mismas y las leyes sobre el trabajo en el extranjero. También, por otra parte, se publicarán por repartos semanales, á pequeño precio, las principales conferencias que se dan en aquel centro los miércoles y sábados por la noche. Y por último, se constituirá dentro del mismo círculo una sección de estudios económico-sociales, cuyos debates serán públicos.

A consecuencia de una pulmonía, adquirida en el cumplimiento del deber, ha fallecido en esta Corte el antiguo Oficial del Ministerio de Fomento y Habilitado del mismo, Sr. D. Fermín Ladrón de Cegama y Samaniego.

Era D. Fermín Ladrón de Cegama un señor de gran actividad, de clara inteligencia y de excepcionales prendas como funcionario público, que dedicó muy especialmente al mejoramiento del Profesorado primario y al progreso de la enseñanza.

Su muerte ha dejado un hondo vacío entre los que le trataban, pues las condiciones de su carácter le hacían acreedor á la estimación de todos sus compañeros.

Enviamos el testimonio de nuestro pesar á su distinguida familia, á quien puede servir de lenitivo el sentimiento de que participan sus amigos.

Según las noticias estos últimos días circuladas, ha presentado la dimisión de su cargo de Rector de la Universidad Central el Sr. Pisa Pajares.

La resolución del Sr. Pisa Pajares obedece, según dice la prensa oficiosa, entre otras razones, al deseo de no dejar de explicar la cátedra de la Facultad de Derecho, de que es propietario, la cual encuentra incompatible con el buen despacho del Rectorado y de los diversos cargos que á éste son anejos.

El Consejo de Ministros ha tratado ya de nombrar sustituto al Sr. Pisa; pero hasta la fecha los Ministros han guardado absoluta reserva respecto de dicho nombramiento.

Sección oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Vista la instancia promovida por D. Juan Tübert, Maestro de la Escuela pública de San Martín de Provencals, en solicitud de autorización para residir en Barcelona; y teniendo en cuenta que no es legal la autorización solicitada, por cuanto los Maestros de las Escuelas públicas tienen que residir en el mismo pueblo en donde estén situadas las mismas, esta Dirección general ha resuelto desestimar la pretensión del interesado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid de Octubre de 1889.—El Director general, V. Sanja María.—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID.—JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Propuesta unipersonal para la provisión por el turno de concurso de la vacante de la Escuela superior de niños núm. 39, situada en la calle de Roda núm. 11, anunciada en edicto del Rectorado, fecha 15 de Abril de 1889, y reproducida en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 10 del mismo, y relación de todos los aspirantes por el orden de méritos con que les ha considerado esta Junta.

Número 1. D. Tomás Hurtado, con título Superior, sueldo de 2.750 pesetas, 39 años, 3 meses y 22 días de servicios: una oposición. Propuesto para la vacante mencionada. Sirve Escuela elemental de esta Corte con el sueldo indicado, según su título administrativo, expedido de Real orden, y está autorizado por la Dirección general de Instrucción pública para optar á las Escuelas superiores de esta capital.

Núm. 2. D. José María Galeotti Escudero, con título Normal, sueldo de 2.750 pesetas, 35 años y 10 meses de servicios: una oposición. Sirve Escuela elemental de esta Corte con el sueldo indicado según su título administrativo, expedido de Real orden, y está autorizado por la Dirección general de Instrucción pública para optar á las Escuelas superiores de esta capital.

Núm. 3. D. Nicolás Dalmau y Sánchez, con título Normal, sueldo de 2.500 pesetas, 42 años y 10 días de servicios: cuatro oposiciones. Sirve la Secretaría de la Junta provincial de Córdoba y ha sido Inspector de primera enseñanza de la provincia de Granada con el sueldo expresado, y halla dentro del último párrafo de la Real orden de 5 de Mayo de 1882.

Núm. 4. D. Calixto Pascual Barrera, con título Superior, sueldo de 2.250 pesetas, 39 años, un mes y 3 días de servicios: cuatro oposiciones. Sirve Escuela elemental de Madrid, con el sueldo que consta en su título administrativo y que anteriormente se señala; ha servido Escuela superior.

Núm. 5. D. José Fernández Segura, con título Superior, sueldo de 2.250 pesetas, 28 años, 5 meses y 2 días de servicios: una oposición. Sirve la regencia de la Escuela superior de la Normal de Málaga con el sueldo indicado.

Núm. 6. D. Baltasar Perales y Bolada, con título Normal, sueldo de 2.250 pesetas, 28 años, 10 meses y 2 días de servicios: dos oposiciones. Sirve la regencia de la Escuela superior de la Normal de Valencia con el sueldo indicado.

Núm. 7. D. Francisco Pizarro y Capilla, con título Normal, sueldo de 2.250 pesetas, 23 años, 10 meses y 6 días de servicios: una oposición. Sirve la Escuela superior de Lorca con el sueldo indicado. Ha sido Inspector de primera enseñanza.

Núm. 8. D. Ramón López Delgado, con título Normal, sueldo de 1.900 pesetas, 38 años, 11 meses y 6 días de servicios: tres oposiciones. Sirve la Escuela práctica superior de la Normal de Toledo con el sueldo que antes se indica.

Núm. 9. D. Francisco Espejo Casabona, con título Normal, sueldo de 1.900 pesetas, 3 años, 10 meses y 12 días de servicios: dos oposiciones. Desempeña la Escuela superior de Antequera con el sueldo indicado.

Núm. 10. D. Evaristo Espinosa y García, con título Normal, sueldo de 1.900 pesetas, un año, 5 meses y 3 días de servicios: dos oposiciones. Desempeña la Escuela superior de Ecija con el sueldo indicado.

Núm. 11. D. Manuel Panero y Martínez, con título Superior, sueldo de 1.750 pesetas, 33 años, 11 meses y un día de servicios: cinco oposiciones. Desempeña la Inspección de primera enseñanza de la Coruña con el sueldo de 3.000 pesetas; este sueldo lo disfrutó después de la orden de 7 de Abril de 1875, razón por la que no se le considera los efectos de este concurso. Ha servido Escuela superior con el indicado sueldo.

Núm. 12. D. Salvador Navarro y Ciruelo, con título Superior, sueldo de 1.650 pesetas, 29 años, 10 meses y 20 días de servicios: tres oposiciones. Sirve la Escuela elemental de Tarragona con el sueldo que se indica.

Núm. 13. D. José García Fernández, con título Normal, sueldo de 1.650 pesetas, 49 años, 9 meses y 15 días de servicios: una oposición. Desempeña la Escuela superior de Montilla con 1.666'66 pesetas, y se le incluye en la categoría de 1.650 por ser este el sueldo legal.

Núm. 14. D. Francisco Ruiz Morote, con título Normal, sueldo de 1.225 pesetas, 44 años, 9 meses y 26 días de servicios: tres oposiciones. Sirve la Escuela superior de la Normal de Ciudad Real con el sueldo indicado.

Núm. 15. D. Cipriano Ruiz y García, con título Superior, sueldo de 1.625 pesetas, 33 años, 9 meses y 15 días de servicios: tres oposiciones. Sirve la Escuela práctica de la Normal de Logroño con el sueldo indicado.

Núm. 16. D. Antonio Casals y Pey, con título Superior, sueldo de 1.625 pesetas, 31 años y 16 días de servicios: cuatro oposiciones. Sirve la Escuela superior de Mataró con el sueldo indicado.

Núm. 17. D. Angel Rivas y Graged, con título Superior, sueldo de 1.625 pesetas, 26 años, un mes y 15 días de servicios: tres oposiciones. Sirve la Escuela elemental de Huesca con el sueldo de 1.375 pesetas, y ha desempeñado Escuela superior con 1.625.

Núm. 18. D. Juan José Cano, con título Normal, sueldo de 1.625 pesetas, 23 años, 5 meses y 22

días de servicios: tres oposiciones. Sirve la Escuela práctica de la Normal de León con el sueldo expresado.

Núm. 19. D. Antonio García Pantaleón, con título Normal, sueldo de 1.623 pesetas, 5 años, 9 meses y 10 días de servicios: dos oposiciones. Sirve la Escuela superior de Martos con el sueldo que se expresa.

NO ADMITIDOS

D. Ramón Escribano, D. Vicente Alcañiz, don Antonio Abaunza y Ruiz, D. José Buceta y Fernández, D. Tomás de la Concha, D. Eusebio Arenas, D. Bonifacio Genover, D. Victorio Enciso y Lorenzo, D. José Lluch y Ugarte, D. José Robés, D. Deogracias Local del Pino, D. Vicente Blanco Gallego, D. Juan García Ledesma, D. Valentín del Cerro, D. Miguel Pech, D. Luis Ballesteros y Robles y D. Antonio de la Vega y Sicilia.

Lo que esta Junta municipal, por su acuerdo de hoy, ha creído conveniente anunciarlo en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid 16 de Diciembre de 1889.—El Presidente, Andrés Mellado.—El Secretario general, Matias Bravo.—(Gaceta del 23 de Diciembre.)

Propuesta unipersonal para la provisión por el turno de concurso de las Escuelas elementales de niños vacantes en esta Corte, y anunciadas en edicto del Rectorado, fecha 15 de Abril de 1889, y reproducido en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 18 del mismo, y relación de todos los aspirantes por el orden de méritos con que les ha considerado esta Junta.

Número 1. D. Vicente Castro y Legua, con título Normal, sueldo de 2.500 pesetas, 14 años, 7 meses y 21 días de servicios: cuatro oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 53, situada en la calle de San Bernardo, núm. 85. Sirve la Escuela elemental del Hospicio de Madrid con el sueldo indicado.

Núm. 2. D. Ramón Escribano, con título Normal, sueldo de 2.250 pesetas, 49 años, 44 meses y 11 días de servicios: una oposición. Propuesto para la Escuela núm. 12, situada en la calle de

Lavapiés, núm. 10. Es Inspector de primera enseñanza con 3.000 pesetas. Se le incluye en la categoría de 2.250, por ser este el sueldo á que tiene derecho, según la Real orden de 5 de Mayo de 1882.

Núm. 3. D. Pedro Joaquín Soler, con título Normal, sueldo de 2.000 pesetas, 39 años y 7 días de servicios: tres oposiciones. Propuesto para la Escuela Modelo, situada en la plaza del Dos de Mayo. Sirve Escuela en Zaragoza con el sueldo indicado.

Núm. 4. D. Bartolomé Fortes Agost, con título Superior, sueldo de 2.000 pesetas, 38 años, 2 meses y 24 días: cuatro oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 3, situada en la calle de Molino de Viento, núm. 34. Sirve Escuela elemental en Valencia con el sueldo indicado.

Núm. 5. D. Deogracias Local del Pino, con título Normal, sueldo de 2.000 pesetas, 33 años, 10 meses y 4 días: tres oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 25, situada en la calle de San Simón, núm. 8. Sirve Escuela en Almería con el sueldo indicado.

Núm. 6. D. Valentín Mozo y Pérez, con título Superior, sueldo de 2.000 pesetas, 33 años, 10 meses y 2 días de servicios: siete oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 41, situada en la Carrera de San Francisco, núm. 4. Es Inspector de primera enseñanza en la provincia de Palencia, con el sueldo de 3.000 pesetas; se le incluye en la categoría de los de 2.000, por ser este el sueldo con que sirvió Escuela de oposición en Valladolid.

Núm. 7. D. Vicente Blanco y Gallego, con título Normal, sueldo de 2.000 pesetas, 31 años, 10 meses y 24 días: dos oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 15, situada en la calle de Calatrava, núm. 29. Sirve Escuela en Barcelona con el sueldo indicado.

Núm. 8. D. Tomás Manuel María Guerra, con título Superior, sueldo de 2.000 pesetas, 30 años y 26 días de servicios: ocho oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 32, situada en el Mercado de Trasmiera, núm. 2. Sirve Escuela elemental en Sevilla con el sueldo indicado.

Núm. 9. D. José Asuar y Llobregad, con título Superior, sueldo de 2.000 pesetas, 28 años, 7 meses y 16 días de servicios: tres oposiciones. Pro-

puesto para la Escuela núm. 34, situada en la calle de Bravo Murillo, núm. 16. Sirve Escuela elemental en Ruzafa (Valencia) con el sueldo indicado.

Núm. 10. D. José Saldaña de Lara, con título Superior, sueldo de 2.000 pesetas, 27 años y 4 meses de servicios: tres oposiciones. Propuesto para la Escuela número 36, situada en la calle de Tarragona, número 25. Ha desempeñado Escuela elemental, y en la actualidad Escuela de párvulos en Valladolid con el sueldo indicado.

Núm. 11. D. Vicente Alegre y Santander, con título Superior, sueldo de 2.000 pesetas, 26 años, 9 meses y 8 días: dos oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 20, situada en la calle de Santa Engracia, núm. 82. Sirve Escuela en Valencia con el sueldo indicado.

Núm. 12. D. Cándido Domingo y Ginés, con título Normal, sueldo de 2.000 pesetas, 26 años, 2 meses y 27 días: cuatro oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 47, situada en la calle de Sagunto, núm. 16. Sirve Escuela en Zaragoza con el sueldo indicado.

Núm. 13. D. José Pérez y Márquez, con título Superior, sueldo de 2.000 pesetas, 26 años, 2 meses y un día de servicios: tres oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 54, situada en la calle de Guindalera. Sirve Escuela en Sevilla con el sueldo indicado.

Núm. 14. D. José Alonso Cerezo, con título Normal, sueldo de 2.000 pesetas, 25 años, 11 meses y 21 días de servicios: tres oposiciones. Propuesto para la Escuela núm. 30, situada en la calle de Martín de Vargas, núm. 18. Sirve Escuela en Málaga con el sueldo indicado.

Núm. 15. D. Melitón Escamilla y Campos, con título Superior, sueldo de 2.000 pesetas, 25 años, 7 meses y 15 días de servicios: dos oposiciones. Sirve Escuela elemental en Málaga con el sueldo indicado.

Núm. 16. D. Juan Ortiz Lorente, con título Normal, sueldo de 2.000 pesetas, 23 años y 10 meses de servicios: una oposición. Sirve Escuela elemental en Cartagena con el sueldo indicado.

Núm. 17. D. Francisco Pizarro Capilla, con título Normal, sueldo de 2.000 pesetas, 23 años, 8 meses y 6 días de servicios: una oposición. Sirve

Los que se suscriban por todo el año de 1890 y abonen por adelantado doce pesetas, si son Maestros de Escuelas públicas, y quince, si no lo fueren, tendrán derecho á las ventajas siguientes:

—Al regalo de una suscripción por medio año, á la HOJA SEMANAL de LOS SUCESOS, en la que se publican numerosos grabados con su extensa descripción, representando los acontecimientos más notables.

—A que la cantidad abonada á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, se les admita en pago de los libros ó menaje que componen de los incluidos en el Catálogo, que se remitirá gratis á quien lo pida. Para optar á esta ventaja, no deben bajar de 25 pesetas los pedidos que hagan los que se suscriban por seis meses y de 50 los pedidos de los que se suscriban por un año.

A este fin, después de haberse suscrito en esta Administración, los interesados se dirigirán para los pedidos y remisión de libros, que se mandarán gratuitamente, á D. Eugenio Sobrino, calle de los Caños, núm. 6, Madrid.

También se admiten suscripciones sin opción á dichas ventajas á los precios normales.

La admisión de las suscripciones con regalos y el pago de ellas termina el 28 de Febrero, después de cuya fecha se entenderán sin otro derecho que el de recibir el periódico, y sometidas á los precios corrientes y ordinarios.

Los antiguos suscritores, reciban ó no EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no estén al corriente de sus pagos, gozarán de estos beneficios desde el momento en que se pongan al corriente y cumplan con las bases precedentes.

Sin perjuicio de esto, aquellos que de una vez no puedan satisfacer sus débitos, tendrán derecho á un TRIMESTRE GRATIS de la HOJA SEMANAL de LOS SUCESOS por CADA AÑO de suscripción vencida que abonen.

VENTAJAS QUE OFRECE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL» A LOS SUSCRITORES

1. Ser el más frecuente y de mayor lectura de los periódicos del ramo y el más barato de los de su clase y condiciones.
2. Dar derecho, mediante el pago adelantado de la misma cantidad que han de abonar si atrasado fuere, á los regalos que les ofrecemos, lo cual hace que la suscripción esté al alcance de todos y á veces se reintegre su importe.
3. Defender á los Profesores injustamente atacados en sus derechos é intereses, dirigiéndonos particularmente á los Gobernadores civiles, Rectores, Junta central de Derechos pasivos, Juntas provinciales é Inspectores, en apoyo de las reclamaciones justificadas de los Maestros, lo cual hasta ahora, por lo general, ha producido excelentes resultados.
4. Contar con una redacción favorecida por los artículos de Profesores distinguidos en todos los ramos de la enseñanza, á cuyo fin la Redacción publica los artículos que los suscritores le remiten y juzga oportunos; pero no se devolverán los originales aun cuando no se inserten.
5. Dar á conocer con más prontitud que todos los demás periódicos del ramo las resoluciones del Gobierno, Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, Habilitados, y los anuncios de vacantes de Escuelas y de Cátedras, debido á la frecuencia con que sale á luz, y á los servicios que tenemos establecidos, lo cual proporciona á sus suscritores grandes beneficios en la solicitud ó petición de vacantes y en el ejercicio y cumplimiento de su cargo.
6. Resolver gratuitamente las consultas que se le hacen, y presentar solicitudes, cuidando de su tramitación en las oficinas centrales que intervienen en la enseñanza pública.
7. Servir la Administración de este periódico con la mayor puntualidad los pedidos de libros y de menaje que se le hagan, ofreciendo á los suscritores rebajas, de que pueden utilizarse.
8. Anunciar obras é insertar comunicados á precios muy económicos. Tanto los autores como los editores tendrán derecho á la inserción de un anuncio de sus obras, previa la remisión de un ejemplar, y además á una nota bibliográfica si remiten dos ejemplares.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
BARCO, 20, MADRID

Sr. D.

MI ESTIMADO COMPAÑERO: Me dirijo á V. para pedirle su apoyo moral y material en favor del periódico que publico, en el cual vengo defendiendo denodadamente los intereses de la enseñanza y del Profesorado procurando que éste encuentre siempre en aquél amparo y consejo.

Es incuestionable que á todo Profesor le es imprescindible un periódico que al par que le defiende, le facilite las funciones de su cargo y le evite incurrir en responsabilidades por desconocer las órdenes superiores y el modo de darlas cumplimiento.

Ruego á V., pues, que si por los antecedentes de este periódico, si por los notables y numerosos servicios hechos á los Profesores, si por el crédito de que goza después de 23 años que cuenta de publicación le cree aceptable, se sirva suscribirse aumentando el número de los asociados, con lo que no sólo hará más eficaz su influjo cerca de las autoridades y de los Poderes públicos, sino más fácil el que puedan lograr mayores ventajas los suscritores.

Le invito á suscribirse en la duda de si por desconocer la marcha de este periódico, ó por alguna causa que ignoro, y que deseo remediar, se halla V. alejado de mi periódico, puesto que al recorrer la lista de los suscritores en esa provincia, veo que no tengo el honor de contarle entre los que me favorecen y se asocian por su bien.

Ruego á V. la pronta contestación y que haga circular este Prospecto entre sus amigos, y agradeciéndole cualquier advertencia que quiera hacerme, se ofrece de V. como amigo, servidor y compañero, Q. B. S. M.,

Emilio Ruiz de Salazar,
Catedrático de la Universidad Central.

BOLETIN DE SUSCRICIÓN Á EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SR. DIRECTOR DEL PERIÓDICO: Enterado y conforme con todas las condiciones que expresa el Prospecto para 1890, remito á V. este Boletín, suscribiéndome desde 1.º de Enero de 1890, hasta que por carta le manifieste lo contrario.

REMITO á V. la cantidad de _____ pesetas en (1) _____
importe de un (2) _____ esperando me acuse recibo.

El periódico lo dirigirá á mi nombre, con las señas siguientes: (3) _____

_____ de _____ de 1889.

EL SUSCRITOR (4)

(1) Letras ó libranzas.—(2) Trimestre, semestre ó año.—(3) Pueblo, provincia y fecha.—(4) Nombre y dos apellidos, escritos con claridad.

Se llenan los huecos del Boletín de suscripción, y se remite bajo sobre al Director de este periódico, calle del Barco, núm. 20.—Madrid.

Escuela superior en Lorca con 2.250 pesetas, y se le incluye en la categoría de 2.000 pesetas, por ser la de Escuela elemental. Ha sido Inspector de primera enseñanza.

(Se continuará.)

Seccion de noticias.

El Tribunal de oposiciones á las Escuelas de párvulos de Granollers y Santa Coloma de Queralt (Barcelona), ha propuesto á D.ª Elvira Usall y á D.ª Antonia Sanchez.

Como la Sra. Usall estaba propuesta para la Escuela de párvulos de Gandesa (Tarragona) en virtud de las oposiciones practicadas en Mayo, es probable que dicha Escuela sea provista por concurso de ascenso.

En el Tesoro de la catedral de Exeter se ha descubierto recientemente un libro que interesa mucho á la historia de los siglos XIII y XIV. Contiene la correspondencia del Cabildo hacia el año 1304. Hay curiosas noticias sobre la predicación en aquella remota época, y sobre las relaciones del clero secular con los monasterios y conventos.

La Junta de Derechos pasivos del Magisterio ha prevenido que en los expedientes de clasificación, en lugar de acompañar copia de las certificaciones que por extravío de los títulos administrativos expidan las Autoridades respectivas, se unan los originales de las mismas, expedidas en el papel del timbre correspondiente.

En Valencia no ha sido aprobado ningún opositor á las Escuelas superiores.

El distinguido escritor D. Honorato de Saleta ha regalado á la «Sociedad protectora de jóvenes obreros y comerciantes» de Zaragoza, cien ejemplares del tomo segundo de su obra «Propaganda católica» titulado «Agricultura y Letras.» También el ilustrado sacerdote D. Julio Bernal ha hecho á la misma sociedad el donativo de cincuenta ejemplares de su obra denominada «Huesca—Sus diócesis.»

S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, Presidenta del Patronato de las Escuelas de párvulos de España, ha remitido por conducto de su Secretario, una carta á D. José Grá, Maestro de la Escuela municipal de párvulos de la Barceloneta (Barcelona),

participándole la satisfacción con que supo que los trabajos de sus alumnos, que figuraron en el Palacio de Ciencias durante la Exposición Universal de Barcelona, merecieron del Jurado la distinción de alcanzar medalla de Oro.

Los exámenes celebrados en la Escuela que en Sta. María Tajadura (Burgos) dirige D. Nicolás Melchor Tapia, han sido muy brillantes.

La Junta provincial de Instrucción pública de Santander ha remitido al Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos la relación de los Maestros jubilados en aquella provincia que han de figurar en la nómina correspondiente al segundo trimestre del actual año económico.

La Academia de Ciencias de Francia se propone dirigir un cariñoso y expresivo mensaje á su miembro correspondiente el ex-emperador del Brasil, D. Pedro de Alcántara.

Ha fallecido el Profesor de francés de la sociedad Económica Matritense D. Luis H. Delaborde.

Varios vecinos de la calle de San Juan de esta Corte, han pedido al Ayuntamiento sustituya su actual nombre por el de Moratin, en atención á haber vivido en ella el gran escritor.

En la Escuela de Bellas Artes de Francia, va á crearse un curso especial da pintura y escultura para mujeres.

Los Maestros del partido de Medinaceli han acordado cerrar las escuelas el día 1.º del próximo Enero. Tienen adoptada igual resolución los Maestros de Cuenca, Tarazona y Fraga.

En la Escuela de Ingenieros de Caminos se prorrogan las vacaciones hasta el día 7 de Enero, en atención á los varios enfermos de la epidemia dominante que existen entre Profesores y alumnos.

El Ayuntamiento de Madrid va á ceder á la Escuela Central de Artes y Oficios el material aplicable á la producción de luz eléctrica que existe en el almacén general de la villa.

El Presidente de la comisión española en la Exposición de París ha hecho público que la Aduana de Irún tiene detenidos hace ya treinta y cinco días, sin despachar, los cuadros del Senado, del Ministerio de Fomento y de particulares que vuelven á Madrid terminada la Exposición.

Han sido nombrados Secretarios de la Junta directiva formada para la Exposición Universal y demás festejos para el cuarto centenario del descubrimiento de América, el conocido escritor y americanista D. Pedro Sañudo Autran, y el Sr. Gobantes Azcárraga.

También han sido nombrados vocales de dicha Junta los Sres. D. Manuel Foronda, jurista; D. Sergio Suárez, de la Sociedad Geográfica, y el Sr. Zapatero, del Circulo de la Unión Mercantil.

En la fonda de los Leones de Oro han celebrado fraternal banquete los Profesores del Circulo del Obrero Español y una comisión de su junta de gobierno.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Talamanca.—J. P.—Abonada por el Sr. Sebrino 25 pesetas; se entregó recibo y liquidación.

Casabonela.—J. R.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite recibo.

Arnedillo.—B. G. N.—Enterado de su carta; si se cobra su carta orden, se remitirá recibo de suscripción.

Estada.—F. T.—Recibida su carta y sellos; anotado el pago de su suscripción; se remite recibo.

Escebar.—C. A.—Conforme con su carta; recibida su libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite recibo.

Gijón.—M. C.—Enterado de su carta; anotada su suscripción; espero cumpla lo que promete.

Avila.—V. G.—Recibida su carta; se hará lo que desea.

Madrid.—J. C. V.—Recibida su tarjeta; se contestará; gracias por su atención.

Alcober.—F. V.—Conforme con su carta; queda hecho lo que desea.

Madrid.—M. S.—Recibida su carta; se contestará á sus proposiciones.

Canora.—V. E. y N.—Enterado de su carta; queda hecho lo que desea; espero cumpla lo que promete.

Palma de Mallorca.—J. M.—Recibida su carta; se le complacerá en sus deseos.

Casas del Conde.—A. G.—Enterado de su carta; anotada su nueva residencia.

Salvador de Zapardiel.—L. B.—Anotado el pago de su suscripción; se hará lo que desea; entregado recibo.

Puebla de Lillo.—F. F. V.—Corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1890.

Segovia.—E. G.—Anotada la suscripción; queda abonada hasta fin de Marzo de 1890; se remite el número desde 1.º de Enero.

Arjonilla.—A. L. C.—Abonada su suscripción; queda hecho lo que desea; entregado recibo.

Madrid.—F. de D. C.—Corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1889.

Madrid.—R. F.—Anotada la suscripción; queda abonada hasta fin de Marzo de 1890; se remite el número desde 1.º de Enero.

Badajoz.—C. G. M.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remitirán recibos en la forma que desea.

Casas del Monte.—S. G.—Enterado de su carta; queda hecho lo que desea.

Alora.—A. G. M.—Idem íd. íd.

Calatayud.—N. T.—Recibida su carta; se le contestará; puede remitir dicha cantidad por medio de una libranza del Giro mutuo para la fecha que V. indica.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETIN DEL DIA 30.

TEATRO REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función de abono.—Turno 1.º impar.—9.º lunes de moda.—La escala de la vida.—El mundo comedia es... el baile de Luis Alonso.

COMEDIA.—A las ocho y media.—3.ª serie.—Turno 2.º.—Creced y multiplicaos.—La sopa de almendra.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El padre alcalde.—El fuego de San Telmo.—De Madrid á Paris.—El hombre del cornetín.

APOLO.—A las ocho y media.—Misa de Requiem.—La Virgen del Mar.—(Segundo acto).—Misa de Requiem.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Sociedad secreta.—El año pasado por agua.—Panorama nacional.

PRICE.—A las ocho y media.—Función monárquica.—La Bruja.—Ki-ki-ri-ki.

LARA.—A las ocho y media.—Serie 4.ª.—Turno 1.º impar.—El coco.—Los langostinos.—Segundo acto.—En plena luna de miel.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Función de abono.—Turno par.—Fabián ó el Doctor negro.

MARTIN.—A las ocho y media.—El Nacimiento del Mesías y la degollación de los Inocentes.

GRAN CICLORAMA DE LA EXPOSICION DE PARÍS (Alcalá 16).—Desde las diez de la mañana hasta las doce de la noche.—Entrada, 50 céntimos.

MADRID: 1889.—Imp. de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste, Pizarro, 15, bajo.

Se suplica la circulación de este Prospecto.—Se enviarán gratuitamente á los que lo deseen.

MADRID-1890

PROSPECTO

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Premiado en 1876 en la Exposición Internacional de Filadelfia con MEDALLA DE BRONCE.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Premiado en 1878 y en 1889 en las Exposiciones universales de París y Barcelona con MEDALLA DE PLATA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

COLABORADORES: Distinguidos Catedráticos y Maestros de los principales establecimientos de enseñanza

Redaccion y Administracion: calle del Barco—núm. 20—principal—Madrid.

BASES DE LA PUBLICACION

El Magisterio Español se publicará durante el año 1890 seis veces al mes, los días 5—10—15—20—25 y 30. Los números son de tamaño cuádruple al de este Prospecto, con cuatro columnas de abundante lectura en cada página.

SECCIONES QUE COMPRENDE

ORDINARIAS

Orgánica.—Examen de los actos del Gobierno y de las autoridades administrativas, relativos á la enseñanza y al Profesorado. Cuestiones de actualidad.—Polémica. Doctrinal.—Organización y reformas de la Instrucción pública en España y en el extranjero.—Métodos de enseñanza.—Programas.—Trabajos de las Academias y de las Corporaciones sabias.—Lecciones ó conferencias en los establecimientos libres de enseñanza.—Estudios científicos y literarios. Oficial.—Leyes, Reales decretos, Reales ordenes, Reglamentos y Circulares concernientes á la enseñanza y al Profesorado: disposiciones de los Gobernadores, Rectores, Delegados de Hacienda, Inspectores y acuerdos de las Juntas y Habilitados.—Anuncios de vacantes, oposiciones y concursos.—Movimiento del personal.—Índice trimestral de las disposiciones oficiales publicadas. De noticias.—Publicación de todas aquellas que interesen al Profesorado. Editorial.—Comunicados.—Correspondencia con los suscritores.—Anuncios de libros, de material y de menajes de Escuelas.—Anuncios varios.

EXTRAORDINARIAS

Práctica.—Modelos de los documentos que necesitan extender el Maestro, con la exposición de la legislación vigente y las advertencias precisas acerca de la provisión de Escuelas por concurso, traslación, permuta.—Aumento gradual de sueldo.—Licencias.—Expedientes de jubilación.—Títulos administrativos.—Hojas de servicios.—Oposiciones.—Asistencia escolar.—Retribuciones.—Convenios con los Municipios.—Presupuestos.—Cuentas del material.—Inventarios.—Visitas de inspección.—Exámenes.—Cobro de haberes.—Habilitados, etcétera. Observaciones y consejos convenientes y los modelos, si fueren precisos, para que el Maestro dé fácilmente cumplimiento á las disposiciones de la Superioridad, de las Juntas ó de los señores Inspectores. Guia leal para que los Sres. Profesores defiendan sus derechos y vengzan en los expedientes injustos que se les formen, marcando los límites de los asuntos y autoridades á quienes tengan que dirigirse. Publicación de cuanto importa conocer al Profesor en concepto de ciudadano y respecto á sus deberes y derechos de vecino.

como repartos vecinales, consumos, cédules personales, correspondencia pública, etc. Revista extranjera.—Marcha de la instrucción pública en otros países. Boletín bibliográfico.—Catálogo mensual de las obras más notables que se publiquen nacionales y extranjeras. Bibliográfica.—Noticias y crítica de las publicaciones de más interés para el Profesor en todos los ramos del saber humano. Pedagógica.—Exposición y ejercicios de las materias objeto de la enseñanza para lograr buenos y pronto resultados en las Escuelas. Biográfica.—Biografía de los Profesores que más se han distinguido en todos los grados de la enseñanza.—Artículos necrológicos. Crónica política.—Sucinta relación de los acontecimientos más notables. Variedades.—Artículos científicos y literarios de índole especial no comprendidos en las otras secciones.—Curiosidades y conocimientos útiles.—Trabajos recreativos relacionados con los fines de la enseñanza.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION

En la Península, para los Maestros y Maestras de escuelas (12 reales trimestre). Siendo el pago atrasado á razón de 4 rs. cada mes, para éstos.

Table with columns for MADRID Y PROVINCIAS, ESTADOS DE EUROPA, CUBA, PUERTO-RICO Y AMERICA, and LOS DEMAS ESTADOS. Rows for Trimestre, Semestre, and Un año with prices in ptas, francos, and pesos.

En Madrid: En la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle del Barco, núm. 20, principal. En las librerías de Sobrino, —Hernando, —Rosado, —Bailly-Bailliere, —Fé, —Murillo, —San Martín, —Cuesta y Parra.

Estos precios y condiciones no dan á los suscritores más derecho que á recibir el periódico.

ADVERTENCIAS GENERALES

1.ª—La suscripción da comienzo el día primero de cada mes. 2.ª—El pago podrá hacerse en metálico, en libranza del Giro mutuo ó letras de fácil cobro, remitidas al Director de este periódico. 3.ª—Las cartas que existan con anterioridad á la publicación de los sellos correspondientes para verificación y de una de las últimas fechas con que se remite el periódico.